



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **03 MAR 2011**

2011/05/001/183

VISTO: la gestión promovida por el Centro para la Inclusión Tecnológica y Social mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, equipos informáticos.

RESULTANDO: I) que la gestionante es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por el artículo 2º de la Ley Nº 18.640 de 8 de enero de 2010, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 838 la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, pasó a denominarse Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia.

ASUNTO 1028

II) que los cometidos del Centro mencionado son, entre otros, los de promover, coordinar y desarrollar planes y programas de apoyo a las políticas educativas para niños y adolescentes y, en particular, para el uso educativo de la Tecnología de la Información y Telecomunicaciones (TICS).

III) que los bienes, cuya importación se solicita, serán utilizados en el cumplimiento de los fines institucionales del Centro.

CONSIDERANDO: que el artículo 15 de la Ley Nº 18.640 citada, dispone que el Centro gestionante se encuentra exonerado de todo tipo de tributos nacionales.

SLR/Ed

ATENTO: a lo expuesto, a las normas citadas y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

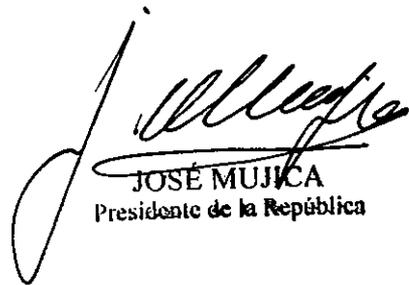
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase al Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia (ex Centro para la Inclusión Tecnológica y Social), exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en facturas Nº 0004049 y Nº 0004050 de la firma Computación Olidata Limitada, por un valor de U\$S 239.980,00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América) y U\$S 110.765,00 (ciento diez mil setecientos sesenta y cinco dólares de los

Estados Unidos de América) cuyas copias se adjuntan y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

COMPUTACION OLIDATA LIMITADA

GIRO: COMERCIALIZACION DE EQUIPOS
COMPUTACIONALES

SAN EUGENIO 1571 - ÑUÑO A - SANTIAGO

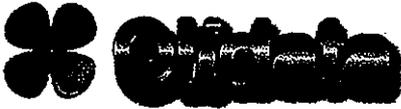
FONO: 370 8600

FAX: 370 8620

Certified ISO 9001:2000 by



R.U.T.: 96.806.840-7
FACTURA DE EXPORTACION
INVOICE EXPORT
N° 0004049



FECHA EMISION: 24 de Diciembre de 2010

S.I.I. - ÑUÑO A

T/C 480,00

(4049)

SEÑORES CENTRO PARA INCLUSION TECN. Y SOCIAL (CI
DIRECCION AV. ITALIA 6201 MONTEVIDEO URUGUAY
GIRO : 42284

CONDICIONES DE VENTA: CARTA DE CREDITO A LA VISTA

R.U.T.: 98.001-3

COMUNA MONTEVIDEO URUGUAY

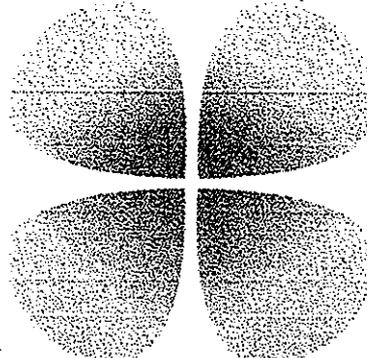
TELEFONO: 0059826015773

FRIGNANI MAURICIO

FECHA VENCIMIENTO: 24/12/2010

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
1846	OLG-373	LAPTOP 7/8/1 LINUX		130,00	239.980,00

L/C 101021550082240
FOB US\$ 237.542,42
FLETE US\$ 2.000,00
SEGURO US\$ 437,58
CIF US\$ 239.980,00
MONTEVIDEO



NETO : 239.980,00

IVA : EXENTO

TOTAL : 239.980,00

DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/00

PREPARADO POR

AUTORIZADO POR

CANCELADO

estrella - JORGE ORTIZ ESTRELLA - 184.081-0 - TTE. BELLO 1960 - TEL: 734 0112 - www.egg.cl

ORIGINAL - CLIENTE

COMPUTACION OLIDATA LIMITADA

GIRO: COMERCIALIZACION DE EQUIPOS
COMPUTACIONALES

SAN EUGENIO 1571 - NUÑO A - SANTIAGO
FONO: 370 8600
FAX: 370 8620



FECHA EMISION: 24 de Diciembre de 2010

R.U.T.: 96.806.840-7
FACTURA DE EXPORTACION
INVOICE EXPORT
N° 0004050

S.I.I. - NUÑO A

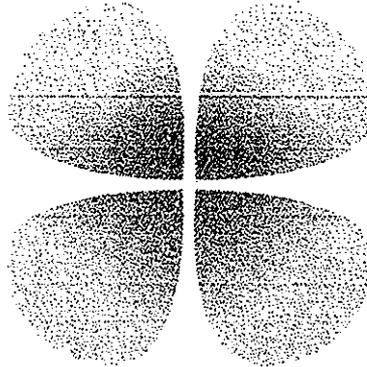
(4050)

T/C 480,00

SEÑORES CENTRO PARA INCLUSION TECN. Y SOCIAL (CI)
DIRECCION AV. ITALIA 6201 MONTEVIDEO URUGUAY
GIRO : 42286 CITS 10652010.9-2
CONDICIONES DE VENTA SIN RETORNO DE DIVISAS

R.U.T.: 98.001-3
COMUNA MONTEVIDEO URUGUAY
TELEFONO: 0059826015773
FRIGNANI MAURICIO
FECHA VENCIMIENTO: 25/12/2010

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
1	OL0-313	PARTES Y PIEZAS COMPUTACIONAL		110.765,00	110.765,00
		22.153 TECLADO JUMPC	US\$5.-C/U		
		VALOR SOLO EFECTO ADUANA			
		VALOR CIF			



NETO : 110.765,00

IVA : EXENTO

TOTAL : 110.765,00

CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON 00/00

PREPARADO POR

AUTORIZADO POR

CANCELADO

estrella - JORGE ORTIZ ESTRELLA S.1042811-0 - TTE. DELLO 1860 - TEL: 754 0112 - www.egg.cl

ORIGINAL - CLIENTE